

FRENTE AL RELATO DE CSIF: LOS HECHOS HABLAN POR SÍ SOLOS

CSIF ha difundido un comunicado titulado *"La verdad sobre la carrera horizontal: qué se ha negociado realmente y quién lo ha garantizado"*. El SAF responde con datos, fechas y hechos documentados. Porque la verdad no se construye con consignas: se acredita.

1. LA LFPA QUE CSIF NEGOCIÓ: UN REGALO PARA LOS ENCHUFADOS Y UN RIESGO PARA LOS FUNCIONARIOS

CSIF se enorgullece de haber negociado y apoyado la Ley de Función Pública de Andalucía (Ley 5/2023). El SAF la rechazó y combatió en solitario durante toda su tramitación. Esta divergencia no es un detalle menor: revela con quién está cada sindicato.

¿Qué contiene esa LFPA que CSIF tanto reivindica?

- **Estabilización del personal de agencias sin proceso selectivo:** La LFPA abrió la puerta a la regularización del personal de las agencias administrativas e instrumentales de la Junta, muchos de los cuales accedieron a sus puestos **sin superar ningún proceso selectivo meritocrático**. Equiparar en derechos a quienes nunca hicieron una oposición con quienes sí la superaron es una injusticia que el SAF no podía avalar.
- **La evaluación negativa puede suponer la remoción del puesto de trabajo que ocupas:** La LFPA vincula consecuencias sobre la continuidad en el puesto al resultado de la evaluación del desempeño. **Una evaluación negativa puede costarle el puesto a un funcionario.** El SAF denunció expresamente esta regulación. CSIF la negoció, la apoyó y hoy la defiende.

La pregunta que CSIF elude:

¿Cómo puede presentar como un logro para el personal funcionario una ley que estabiliza a quienes entraron sin oposición y que permite perder el puesto por una evaluación negativa? El SAF fue el único sindicato con la valentía de oponerse. Y lo seguimos manteniendo.

2. MIENTRAS CSIF MIRABA PARA OTRO LADO, EL SAF DEMOSTRÓ LA VERDAD

En noviembre de 2024, con la negociación ya en marcha, CSIF decidió lanzar un salvavidas al Consejero Nieto publicando un estudio en ABC comparando las retribuciones de los funcionarios de la Junta con los de la Administración General del Estado (AGE). Su conclusión: **"los funcionarios del Estado cobran 5.600 euros menos que los de la Junta"**. En otras palabras: CSIF quería convencer al personal funcionario de que en la

Junta se cobraba **bien**, eligiendo como referencia la administración que históricamente tiene los complementos más bajos de toda España.

El SAF no se conformó con esa comparación parcial y tras la inadmisibile manifestación parlamentaria del Consejero Nieto, negando que el personal funcionario era el peor pagado de España y retando a demostrarlo, desde SAF recogimos el guante: En diciembre de 2024 publicamos nuestro Estudio Comparativo enfrentando a la Junta de Andalucía con **todas las comunidades autónomas**. El resultado fue demoledor: **los funcionarios de la AGJA cobran hasta 10.600 euros menos al año que los de otras autonomías, siendo el colectivo peor retribuido de toda España**.

CSIF (noviembre 2024)
ABC Sevilla · 04/11/2024

ABC Sevilla
Nacional | Sevilla

Los funcionarios del Estado cobran 5.600 euros menos al año que los de la Junta de Andalucía por hacer el mismo trabajo

Un estudio del sindicato CSIF muestra la brecha salarial por hacer el mismo trabajo en diferentes administraciones

Antonio R. Vega >
Sevilla

04/11/2024 a las 06:58h.

Los funcionarios del Estado cobran 5.600 euros menos al año que los de la Junta de Andalucía
Un estudio del sindicato CSIF muestra la brecha salarial por hacer el mismo trabajo en diferentes administraciones

SAF (diciembre 2024)
ABC Sevilla · 19/12/2024

ABC Sevilla
6 meses x 1€

Los funcionarios de la Junta de Andalucía cobran hasta 10.600 euros menos al año que los de otras autonomías

Un estudio del Sindicato Andaluz de Funcionarios concluye que son los peor pagados tras comparar los complementos específicos regulados por las distintas comunidades autónomas

Antonio R. Vega >
Sevilla
19/12/2024 · Actualizado a las 15:16h.

Los funcionarios de la Junta de Andalucía cobran hasta 10.600 euros menos al año que los de otras autonomías
Un estudio del Sindicato Andaluz de Funcionarios concluye que son los peor pagados comparando con el resto de CC.AA.

La diferencia es clave:

CSIF comparó a los funcionarios de la Junta con la AGE (la administración que peor paga de España) para sugerir que la situación no era tan grave ofreciendo al Consejero Nieto un salvavidas al que agarrarse. SAF comparó con todas las CC.AA. y demostró que éramos los peor pagados. Ese es el estudio que cambió la actitud de la Administración y abrió la negociación.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

3. EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025: EL DÍA QUE EL SAF SALVÓ LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA

Este es el episodio más revelador de toda la negociación, y el que CSIF más interés tiene en que el personal funcionario no conozca.

Tras meses de negociación, el proceso se encontraba bloqueado. Los sindicatos de Mesa General habían abandonado la negociación y se manifestaban en las calles. Las movilizaciones, en apariencia sindicales, tenían en realidad un problema de fondo: el plazo de presentación de enmiendas a los Presupuestos de la Junta se agotaba, y sin consignar presupuesto para la equiparación retributiva, todo el proceso se hundiría. Las movilizaciones de los sindicatos de Mesa General, lejos de ayudar, estaban poniendo en peligro real la subida salarial del personal funcionario.

El SAF no podía quedarse cruzado de brazos. El 5 de noviembre de 2025 tomamos la iniciativa: solicitamos formalmente la convocatoria de una Mesa Sectorial extraordinaria y hicimos públicas nuestras propuestas de importes para el Complemento de Carrera Horizontal y el Complemento de Desempeño. El objetivo era claro: si los sindicatos de Mesa General seguían bloqueando, el SAF —con mayoría absoluta en la Mesa Sectorial— conseguiría la equiparación retributiva para el personal funcionario con el único apoyo de la Administración. Sin ellos.

La Administración aceptó nuestra solicitud y convocó la Mesa Sectorial para el día 7 de noviembre. En ese momento, los sindicatos de Mesa General se dieron cuenta de lo que estaba a punto de ocurrir: la Junta de Andalucía iba a llegar a un acuerdo de mejoras retributivas vía Carrera Horizontal **solo para el personal funcionario, con el único apoyo del SAF**. Y ellos se iban a quedar fuera.

Lo que ocurrió a continuación fue revelador. Los tres sindicatos abandonaron raudos y veloces sus movilizaciones y se apresuraron para firmar un preacuerdo el mismo 6 de noviembre —24 horas después de la última concentración—. Acto seguido, los tres coincidieron en señalar públicamente que la firma del acuerdo había sido fruto de sus movilizaciones.

La pregunta que ninguno de los tres ha podido responder:

¿Qué consiguieron exactamente para el personal funcionario en las 24 horas que transcurrieron entre su última concentración y la firma del preacuerdo? Nosotros sí lo diremos: **ABSOLUTAMENTE NADA**. Fue la iniciativa del SAF la que desbloqueó la situación. Los datos, las fechas y los escritos registrados lo acreditan.

4. LA VENTANA DE OPORTUNIDAD LA ABRIÓ SAF, NO LA LFPA

CSIF afirma que la ventana de oportunidad fue la aprobación de la LFPA. Los hechos lo desmienten.

La LFPA fue aprobada en junio de 2023. Más de año y medio después, la Administración no había dado un solo paso para desarrollar la Carrera Horizontal. Argumentaba que las retribuciones de sus funcionarios eran equiparables a las del resto de CC.AA. La obligación legal que cita CSIF no movió un solo dedo de la Administración hasta que el SAF demostró lo contrario con datos.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

Cronología real de la ventana de oportunidad:

- **Septiembre 2024:** Escrito conjunto redactado por SAF, firmado por todos los sindicatos, que forzó a la Administración a reconocer el problema.
- **Diciembre 2024:** Estudio Comparativo del SAF –no de CSIF– que demostró con datos que éramos los peor pagados de toda España. Ese informe fue el punto de inflexión. Como consecuencia de ello también SAF redactó, firmando todos los sindicatos, la nueva petición de que la equiparación, al igual que otras CCAA, se realizará por medio de la carrera horizontal y no por una subida de Complementos Específicos que la Administración dejó tajantemente claro que era imposible de justificar presupuestariamente.
- **Abril 2025.** Como consecuencia del informe y de la nueva petición, se nos convoca para iniciar la negociación del Decreto de carrera horizontal, apresurándose todos los sindicatos de Mesa General, a la inmediata petición de hacer extensible esta carrera horizontal al personal laboral, a pesar de que se concibió únicamente para personal funcionario, por lo que la merma de la cuantía retributiva global para nuestro sector es evidente. Desde entonces y hasta noviembre, la lucha y obsesión del SAF aparte de las mejoras del texto normativo, fue clara, evitar la merma de cuantía en nuestro sector, en contraposición al resto de sindicatos de Mesa General, que solicitaban incansablemente la merma de las cuantías de los Subgrupos A1, A2 y C1 (grupos I, II y III de laborales, para su traspaso principalmente al Grupo V (Grupo E de funcionarios), que es donde se concentra mayor número de personal laboral, lo que suponía en la práctica, menos dinero para funcionarios y más para laborales.
- **5 de noviembre de 2025:** El SAF tomó la iniciativa que desbloqueó todo el proceso cuando los sindicatos de Mesa General lo ponían en riesgo con sus movilizaciones.

La LFPA fue el marco legal. El SAF fue la fuerza que lo puso en movimiento.

5. CSIF EN LA MESA GENERAL: ¿DEFIENDE A LOS FUNCIONARIOS O AL PERSONAL LABORAL?

En la Mesa General, CSIF comparte mesa con representantes del personal laboral del VI Convenio y de los entes instrumentales. CSIF omite deliberadamente lo que el SAF tuvo que hacer para proteger al personal funcionario en ese contexto.

- **El reparto presupuestario propuesto en Mesa General, como indicamos, favorecía al Grupo V del personal laboral del VI Convenio** en detrimento de los grupos A1, A2, C1 y C2 del personal funcionario.
- **Fue la mayoría absoluta del SAF en la Mesa Sectorial (52,88%) la que garantizó la proporcionalidad para el personal funcionario.**
- **El SAF no está en la Mesa General porque representa exclusivamente al personal funcionario.** Su ámbito legal es la Mesa Sectorial. Eso no es una limitación: es coherencia y rigor en la representación.
- **CSIF defiende simultáneamente en Mesa General a personal laboral, entes instrumentales y funcionarios.** Cuando hay que repartir un presupuesto limitado entre todos, ¿a quién prioriza realmente CSIF?
- **Lo que nadie te cuenta:** Los representantes de CSIF firmantes en Mesa sectorial de personal funcionario **son personal laboral**. Por el contrario, en el SAF, todos los representantes somos personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, incluido el firmante, nuestro presidente.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

SAF tiene mayoría absoluta en la Mesa Sectorial.

Ese es el único espacio donde se negocia exclusiva y legalmente para el personal funcionario. Y con esa mayoría, SAF garantizó cuantías proporcionales y justas para todos los grupos. Eso es representación real.

6. LO QUE CSIF CALLA: EL DECRETO APROBADO NO ES EL DECRETO ACORDADO

Sorprende que CSIF, en su extenso comunicado, no dedique ni una sola línea a algo que afecta directamente a miles de funcionarios:

- **EXPOLIO DE ANTIGÜEDAD:** La fecha de referencia de antigüedad fue cambiada al 31 de diciembre de 2025. Lo acordado era la fecha de apertura del plazo de solicitud de encuadramiento. Resultado: los funcionarios que cumplan los años necesarios entre el 1 de enero de 2026 y la apertura del plazo perderán hasta 5 meses de carrera profesional, con **impacto económico acumulado de por vida**.
- **ELIMINACIÓN DE GARANTÍAS – Disposición Transitoria 2ª:** El texto acordado garantizaba negociación en Mesa Sectorial si la evaluación del desempeño no se implantaba en 2027. El texto aprobado no ofrece ninguna cobertura a partir de 2028. Precedente: el decreto de teletrabajo lleva **más de dos años de retraso sin consecuencia alguna para la Administración**.

El SAF ha exigido formalmente la restitución del texto acordado y ejercerá todas las acciones a su alcance. CSIF guarda silencio.

EN RESUMEN

CSIF apoyó la LFPA que estabiliza enchufados y permite perder el puesto por tres evaluaciones negativas. SAF la rechazó.

CSIF auxilió al Gobierno cuando comparó la situación en la Junta de Andalucía con la AGE deslegitimando la necesidad de una equiparación retributiva en la Junta. SAF comparó con todas las CC.AA. y demostró que éramos los peor pagados de España.

El 5 de noviembre de 2025, mientras CSIF se manifestaba poniendo en riesgo la equiparación, el SAF actuó para garantizarla.

CSIF defiende a varios colectivos a la vez. SAF defiende exclusivamente al personal funcionario.

Y la última prueba del afán de protagonismo desmedido de CSIF, nos llega el mismo día en que se publica en BOJA la apertura de plazo para solicitar el encuadramiento inicial.

Mientras SAF realizaba acciones para la defensa del personal funcionario y registraba ante la SGAP un escrito formal solicitando una interpretación favorable del encuadramiento inicial previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 91/2026 ¿qué estaba haciendo CSIF? Pues lo que mejor sabe hacer: perseguir su particular *cuota de pantalla* e intentar atribuirse el trabajo de los demás, lanzando un informativo contra SAF en un intento de ensombrecer la verdadera noticia del día.

**EL SAF NO NECESITA APROPIARSE DE LOGROS AJENOS.
TIENE LOS SUYOS PROPIOS, Y ESTÁN DOCUMENTADOS.**

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557